

El INE propone a la UANL para monitorear medios

FABIOLA MARTÍNEZ

El comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral (INE) propuso a la Universidad Autónoma de Nuevo León para hacer el monitoreo del contenido de programas noticiosos, de opinión y de entrenamiento que aborden temas relacionados con el proceso electoral en marcha, así como el número y forma en que se dan las menciones a precandidatos y candidatos que aparezcan en contenidos mediáticos.

La propuesta fue presentada por la Secretaría Ejecutiva a este comité (integrado por consejeros y funcionarios electorales) y mañana será puesta a votación del consejo general del Instituto.

La UANL obtuvo la calificación más alta en el análisis de planteamientos recibidos, como resultado en esta convocatoria dirigida a las instituciones de educación superior de todo el país.

En el camino quedaron la UNAM, la otra institución interesada en este trabajo que pagará el INE, así como la Universidad Iberoamericana. De una tabla de 100 puntos, la universidad neolonesa, con una oferta económica de 16.4 millones de pesos por este servicio, obtuvo

91.4 puntos, y la UNAM, con alternativa económica de 22.6 millones, quedó con 77.7 puntos.

Llaman a formar parte de consejos distritales

En otro tema, el INE convocó a la ciudadanía a formar parte de alguno de los 300 consejos distritales; los interesados pueden postularse del 16 al 31 de octubre.

Cada consejo distrital (donde se realizan los cómputos y se dan los resultados oficiales de cada elección federal) está integrado por una presidencia, seis consejerías designadas por el consejo local o estatal correspondiente, y representaciones de los partidos políticos nacionales.

A sus sesiones concurren también las vocalías de organización electoral, del Registro Federal de Electores, y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Entre las atribuciones de los consejos distritales se encuentra determinar el número y ubicación de las casillas; realizar la insaculación de los ciudadanos que podrían ser preparados para ser funcionarios de casillas; vigilar la instalación de las mesas receptoras del voto; acreditar a observadores electorales, y realizar los cómputos distritales, entre otras.